

Documentos del CEP 2023-2024 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Durante el curso 2023-2024 se van desarrollar líneas de actuación iniciadas en el curso anterior y , por otro lado, planteamos afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024.

El Equipo Técnico de Formación del CEP de Cuevas-Olula, para diagnosticar las necesidades de formación y elaborar un Proyecto de Formación que dé respuesta a las mismas, se han clasificado las líneas de actuación en función de la relevancia y demanda de cada una de ellas.

Además, basándose en un doble cuestionario de diagnóstico y un protocolo de detección, las asesorías de referencia han visitado presencial los centros educativos y se han reunido con las personas responsables de la formación en la mayoría de ellos. Dado el número de centros de nuestro ámbito (128), y el volumen de centros por asesoría, y teniendo en cuenta una baja por enfermedad de una asesorías, las visitas se han iniciado en septiembre y se alargarán a octubre del presente curso. Posteriormente se ha llevado a cabo un trabajo de análisis y clasificación de las mismas, recomendando la modalidad de autoformación para atender todas las demandas.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 04200032

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Tras la recogida de demandas a través del cuestionario on line y las visitas de las asesorías de los centros, se observa que las demandas y necesidades de formación que más preocupan a los centros de nuestro ámbito, coinciden con las líneas estratégicas establecidas a principio de curso. A estas demandas se añadirán las actuaciones de carácter provincial y regional que se programen incluyendo las demandas relacionadas con la colaboración de entidades y asociaciones. El diagnóstico de las necesidades formativas recogidas en los centros se elabora teniendo en cuenta: Recogida de información y propuestas entre los participantes en las acciones formativas desarrolladas.

Recogida de información y propuestas entre los componentes de los grupos de trabajo y de las formaciones en centros.

Las propuestas recibidas de jefaturas de estudios, directores/ras y profesorado en general, y muy especialmente de los miembros del Consejo de Centro, en las distintas reuniones habidas con los mismos.

Las elaboradas a partir de las propuestas, aportaciones y sugerencias realizadas por el Equipo Técnico de Formación y colaboradores externos del Centro del Profesorado en el marco de las jornadas organizadas con los mismos y como resultado de sus actuaciones concretas en el desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de acciones formativas.

Las propias líneas de formación desarrolladas por nuestro Centro del Profesorado y que provienen de los análisis efectuados en cursos anteriores acerca de las necesidades formativas de la zona de influencia.

El estudio y análisis por parte del Equipo Asesor de Formación de las líneas estratégicas de formación.

Propuestas del Servicio de Inspección de la zona y del EOE, así como de Servicios Centrales.

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

Los principales objetivos planteados para este curso escolar son:

Promover y dinamizar el trabajo cooperativo del profesorado y el intercambio de ideas a través de distintas modalidades de formación, especialmente las de autoformación y junto a Planes y Programas CIMA ofertados, interrelacionarlos con los Planes de Formación de los centros.

Orientar y colaborar en la elaboración del plan de formación y los procesos de autoevaluación y mejora de los centros educativos de nuestro ámbito.

Proponer actividades formativas que mejoren la práctica docente y que inciden en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social, incorporando en su diseño el carácter inclusivo.

Desarrollar actividades que fomenten la Competencia Digital Docente. como herramienta para la formación permanente del profesorado, potenciar el trabajo en red, la comunicación y difusión de buenas prácticas y la autoformación. Mediante estas herramientas se contribuirá a la transformación digital educativa de los centros.

Diseñar itinerarios de formación que atiendan a los diferentes niveles de desarrollo profesional del profesorado de nuestro ámbito.

Fomentar la autoreflexión del Equipo Técnico del Cep, para así mejorar la organización y el rendimiento del mismo.

Desarrollar estrategias para el asesoramiento en el desarrollo del marco normativo derivado de la LOMLOE, así como la nueva estructura curricular.

Difundir y asesorar a los centros educativos para la participación en programas europeos y otros programas para la internacionalización de la educación.

Diseñar de forma consensuada y justificada, un itinerario formativo provincial para las asesorías.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 04200032

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Las actuaciones previstas en el Proyecto de Formación se llevarán a cabo atendiendo a la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación, a la demanda de los Centros y Servicios Educativos Provinciales, al diagnóstico elaborado de las necesidades formativas, a los resultados de la evaluación de procesos formativos del curso anterior, a las conclusiones extraídas del proceso de Autoevaluación del CEP y a las propuestas de los Servicios Centrales en cuanto a Planes y Programas Educativos.

El diseño de actividades formativas para incluir en el proyecto de formación está relacionado con el análisis del proceso de detección de necesidades llevado a cabo en los centros educativos utilizando diferentes instrumentos como el cuestionario, las visitas a los centros y las diferentes instrucciones venidas de Servicios Centrales. Las temáticas más demandadas, entre otras son:

- Atención a la inclusividad a través del DUA.

Competencia Digital Docente.

Aspectos relativos al desarrollo de la LOMLOE: SdA y evaluación.

Diseño Universal del Aprendizaje.

Metodologías activas en el aula.

Educación Emocional.

Mediación de conflictos para la mejora de la convivencia.

Los colectivos minoritarios serán atendidos mediante la realización de itinerarios propuestos desde Consejería y otros a nivel provincial.

Se irán atendiendo demandas específicas que lleguen después de aprobar el proyecto de formación con la inclusión de nuevas actividades, ya que este proyecto es abierto y flexible.

Algunas demandas de formación se canalizan por medio de modalidades de autoformación, y Formaciones Específicas en Centro.

Para este curso se tiene previsto incrementar el número de actividades formativas atendiendo a las necesidades más demandadas entre las que destacan las correspondientes al desarrollo de la Competencia Digital Docente.

Actividades formativas por zonas geográficas, si hubiese demanda.

Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

En el CEP una de las estrategias adoptadas para que la formación sea de calidad es la adecuada relación entre las demandas realizadas por los centros docentes y la correcta planificación de la oferta formativa. Para cada una de las modalidades diferentes se hace un tipo de seguimiento:

Formación en Centro: Las asesorías responsables contribuirán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.

Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que se haya acordado. Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual. La certificación a la que optarán los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de autoformación, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.

Grupos de trabajo: Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo. Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que hayan acordado. La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.

Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.

Curso con seguimiento: Seguimiento de las distintas sesiones y puesta en práctica, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

d) Curso presencial:

Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

Curso semipresencial: Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes. Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.

Curso a distancia: Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.

Jornadas, encuentros y congresos: Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación. Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.

Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: N.º de plazas ofertadas, de solicitudes, de personas admitidas y de certificados, y NPS de la

actividad.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

El formulario de autoevaluación individual de los miembros del equipo técnico del Centro del Profesorado deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones y los resultados de la autoevaluación, los recursos. La evaluación se efectuará sobre los procesos formativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización y gestión de las actividades formativas, como a su implementación en la práctica docente del profesorado y en pro de la mejora de los resultados académicos del alumnado.

Durante este curso se llevará a cabo una formación del Equipo para desarrollar estrategias para la mejora de los procesos a través de la práctica reflexiva de la labor asesora.

Para la autoevaluación del Proyecto de Formación se ha establecido la valoración de unos aspectos, en consonancia con su contenido. Cada curso escolar se realizará una memoria de autoevaluación que incluirá:

1. Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores de la zona del CEP.
2. Propuestas de mejora y actualización para su inclusión en el Proyecto de Formación, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento o el Proyecto de Gestión.
3. Actuaciones de seguimiento y revisión:
Realización y seguimiento del Plan de Mejora.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:

- 1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 23/24.. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP Cuevas-Olula
- 2.- En el segundo trimestre realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 23/24. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas sesiones de autoevaluación que se realicen dentro del Equipo Técnico.
- 3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación. Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:
Indicadores de percepción
Indicadores obtenidos de las acciones formativas:
b.1.- Indicadores del proyecto de formación
2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación
b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación.
- Indicadores de continuidad de actividades de autoformación.
- Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades.

Indicadores de continuidad de actividades de formación

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades.

- Indicadores sobre los tipos de actividades programadas.

- Indicadores de continuidad de actividades de formación.

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los Proyectos de Formación para el curso 2023/2024.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

El desarrollo y resultado de las memorias de autoevaluación de los centros, tras las cuales se elaboran propuestas de mejora y demandas de actuación afectan de manera directa a los tres servicios. Por ello, la coordinación se convierte en una pieza de un valor estratégico en los procesos de mejora que se lleven a cabo en los centros. Algunas de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo para la coordinación son:

1. Envío de carta de presentación al inspector/inspectora de referencia por parte de la asesoría para coordinarse en la elaboración del plan de formación del centro.

2. Informar de los resultados e impresiones de los centros, así como las propuestas de mejora e iniciativas innovadoras compartiendo un mapa de la formación del ámbito CEP para el conocimiento y divulgación de las buenas prácticas, cuando se reciban buenas prácticas a través del cuestionario on-line, alojado en la web del CEP, se les dará difusión a través de la misma.

3. Cada EOE de la Zona tendrá asignado una asesoría de referencia, y además, se coordinará con la asesoría encargada de la temática de atención a la diversidad del CEP, para que haya una adecuada coordinación.

4. En cada una de las zonas de escolarización actúa un equipo de inspección distinto, por lo que, para el seguimiento, cada asesoría de referencia se coordinará con el equipo de inspección correspondiente a la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia.

5. La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro un documento con todas las actividades formativas y programas educativos que desarrollen los centros que se encuentran en la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia, siempre a petición de la misma.

6. Se trabajará con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.

7. Para finalizar, en el estudio, seguimiento, inspecciones preferentes, etc. que se vayan a realizar en centros educativos concretos, localidades, ..., las asesorías de referencia de los centros en los que se vayan a realizar estudios específicos elaborarán un informe sobre el desarrollo formativo de dichos centros implicados durante los dos años anteriores y durante el curso actual, siempre que se demande desde algún servicio.

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

Este curso se prevé que parte de las actuaciones las vamos a realizar atendiendo a las demandas sobrevenidas desde Servicios Centrales por la entrada en vigor de la LOMLOE y la acreditación de la competencia digital dentro del Marco Europeo. Esto conlleva que debemos articular mecanismos que, para cada una de las formaciones, además de los objetivos concretos que se persiguen, debemos proporcionar estrategias al profesorado para que pueda ponerlos en práctica.

Por ello, el CEP realizará actividades formativas dirigidas por servicios centrales y por otras administraciones, asociaciones e instituciones, colaborando y promoviendo el desarrollo de la nueva normativa, la competencia digital y, a su vez, promoviendo el liderazgo transformacional.

El Equipo técnico de formación tras su detección de necesidades, diseñará una formación para mejorar los indicadores de logro del plan de mejora, y se participará en la formación provincial de la red asesora de la provincia.